

POLÍTICA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS: un boletín para organizaciones mesoamericanas

Marzo 2022

Desde el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) compartimos una nueva edición de nuestro boletín sobre política migratoria en Estados Unidos. La información aquí presentada aborda las decisiones recientes de los distintos poderes del Estado que producen oportunidades y desafíos para la defensa y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes en la región mesoamericana.

En este documento, presentamos un resumen mensual de iniciativas ejecutivas, decisiones judiciales y debates legislativos de Estados Unidos, con el fin de alimentar estrategias encaminadas a promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes en Centroamérica y México.

En esta edición del boletín, analizamos:

1. La **política “Título 42” terminará el 23 de mayo de 2022.**
2. La administración de Biden buscará firmar y lanzar **una “Declaración regional sobre migración y protección”** en el marco de la IX Cumbre de las Américas.
3. Nueva **propuesta de reglamento** propone cambios importantes al **sistema de asilo** en EE.UU.
4. Juez de primera instancia otorga suspensión provisional contra lineamientos de ICE para definir **prioridades de deportación.**

ACCIONES EJECUTIVAS

En esta sección resumimos algunas de las actuaciones del Poder Ejecutivo estadounidense implementadas durante el pasado mes que impactan los derechos humanos de las personas migrantes.

1. La **política “Título 42” terminará el 23 de mayo de 2022**, de acuerdo con la orden de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).

El 1 de abril, la administración de Biden [anunció](#) la terminación de la política de expulsiones inmediatas “Título 42”, [efectivo](#) el 23 de mayo de 2022. Ante este anuncio, oficiales de DHS (el Departamento de Seguridad Interior de EEUU, según sus siglas en inglés) han [argumentado](#) ante medios que la terminación de la política podría suponer

“presiones graves” sobre el sistema de gestión fronteriza de EE.UU y por ende, nuevas situaciones humanitarias en el norte de México. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil han [cuestionado](#) que a más de un año de la gestión del gobierno de Biden, los preparativos de DHS para mejorar las capacidades operativas para recibir a solicitantes de asilo ante la eventual terminación de la política, han sido [insuficientes](#).

Ante la terminación de “Título 42”, la administración de Biden ha indicado que [incrementará](#) el uso del programa “Quédate en México” (MPP, por sus siglas en inglés). De acuerdo con la OIM, [más de 1,200](#) personas han sido devueltas a México desde el reinicio de la política en diciembre de 2021, la gran [mayoría](#) hombres adultos y de nacionalidad nicaragüense. Asimismo, en este contexto preocupan las noticias sobre el resurgimiento de listas de espera (política de “*metering*”) para solicitar asilo en diversas ciudades de la frontera norte de México, con casi [29,000](#) personas anotadas en febrero de 2022, un número jamás antes visto, así como la implementación de listas similares para el procesamiento de [solicitantes de asilo ucranianas](#) en Tijuana.

Desde su implementación en marzo de 2020, se han realizado [más de 1.7 millones](#) de expulsiones bajo esta política, de las cuales 1.2 millones se han realizado bajo la administración de Biden. De acuerdo con Migración Colombia, [más de 600](#) personas colombianas fueron expulsadas vía aérea a Colombia durante el mes de marzo, un incremento significativo de expulsiones a este país. Asimismo, de acuerdo con datos recientemente [publicados](#) por la OIM, [más de 20%](#) de las personas expulsadas vía aérea a Haití en meses recientes, no fueron nacidas en Haití por lo que podrían carecer de nacionalidad haitiana; por otra parte, un reciente [informe](#) documenta en mayor detalle las violaciones a derechos humanos cometidas por parte de Estados Unidos en contra de personas haitianas en Del Río, Texas en noviembre de 2021.

2. La administración de Biden buscará firmar y lanzar **una “Declaración regional sobre migración y protección”** en el marco de la IX Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Los Ángeles, California, en junio de 2022.

El 10 de marzo, el presidente Biden [anunció](#) públicamente su intención de negociar y firmar una “Declaración regional sobre migración y protección” durante la próxima [Cumbre de las Américas](#), en el marco de una visita del presidente de Colombia, Iván Duque, a Washington. En esa ocasión, Biden indicó que el enfoque de la declaración puede ser “por partes” (“*piecemeal*”) y que “Debe incluir un apoyo mucho mayor a países como Colombia, que acogen a la mayor parte de los refugiados y migrantes. [...] Y tiene que ampliar drásticamente el acceso al reasentamiento y a otras vías legales de migración. Y tiene que perseguir agresivamente a los traficantes y tratantes criminales que se aprovechan de toda esta gente para lucrar”.

Desde que se anunció esta iniciativa de EE.UU, no se ha [transparentado](#) información relativa a los contenidos, ejes, o formas de negociación de la mencionada declaración. No obstante, se ha sabido de visitas oficiales del secretario de DHS (el Departamento de Seguridad Interior de EE.UU, según sus siglas en inglés), Alejandro Mayorkas, a diversos países, entre otros [Costa Rica](#), [México](#) y [Guatemala](#), para conversar sobre iniciativas en materia migratoria, así como continuas negociaciones en espacios multilaterales como la [Conferencia Regional sobre Migración](#) (CRM) y solicitudes de financiamiento a EE.UU en materia migratoria de [Costa Rica, Panamá y República](#)

[Dominicana](#). Según la información escueta que se ha dado a medios, estas conversaciones se centrarían en general en acuerdos para frenar la migración irregular, combatir el tráfico y la trata de personas y crear vías legales complementarias para la regularización migratoria.

3. Nueva **propuesta de reglamento** propone cambios importantes al **sistema de asilo** en EE.UU.

El 29 de marzo, DHS y el Departamento de Justicia (DOJ) [publicaron](#) una propuesta de nuevo reglamento que cambiaría significativamente el sistema de asilo en EE.UU. Dicha propuesta actualmente está abierta para recibir comentarios; entraría en vigor el 31 de mayo de 2022. Entre otras, la propuesta ampliaría la adjudicación directa de solicitudes de asilo de personas que llegan a la frontera sur de EE.UU mediante entrevista por Oficiales de Asilo adscritos a USCIS, evitando así que algunas personas con casos fuertes de asilo tengan que pasar por un proceso de adjudicación ante las cortes migratorias que puede durar años.

No obstante, algunas organizaciones de la sociedad civil han expresado [preocupación](#) que para quienes no reciben una decisión favorable mediante entrevista y cuyos casos entonces son remitidos a las cortes migratorias, esta regla crea plazos demasiado cortos para asegurar una representación legal adecuada; estos plazos resultarían incluso [contraproducentes](#) al entorpecer aún más el actuar de las cortes migratorias, que actualmente tramitan [más de 1.6 millones](#) de casos pendientes.

LITIGIO Y JURISPRUDENCIA

En esta sección analizamos los fallos recientes en los procesos pendientes en las cortes estadounidenses con respecto a políticas migratorias, así como las más recientes decisiones que afectan el marco jurídico relativo a las personas migrantes.

4. Juez de primera instancia otorga suspensión provisional contra lineamientos de ICE para definir **prioridades de deportación**.

En septiembre de 2021, DHS publicó nuevos [lineamientos](#) para el ejercicio de discreción entre sus agentes en la presentación y persecución de cargos de deportación en contra de personas migrantes en EE.UU. Entre otras, ordenan priorizar para deportación a las personas que constituyen una amenaza a la seguridad nacional o la seguridad pública, así como a ciertas personas que recientemente entraron a EE.UU. Poco tiempo después, los estados de Arizona, Montana y Ohio presentaron una [demanda](#) ante las cortes federales cuestionando la potestad del gobierno federal de definir este tipo de prioridades; recientemente, el juez de primera instancia (nombrado por Trump) dio la razón a los estados y emitió una suspensión provisional en contra de estos lineamientos. Se espera que el gobierno federal apelará la decisión y el litigio continuará su curso.

